

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_/

ANGOL,

13 DIC 2021

VISTOS:

A) La Resolución Exenta N° 9564/2021 de fecha 016 de noviembre del 2021 de aprobación, que aprueba el Proyecto “**REPOSICIÓN BIBLIOTECA Y SALÓN MULTIUSO JAVIERA CARRERA, COMUNA DE ANGOL**” a través del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia, Comuna de Angol.

B) Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución del proyecto “**REPOSICIÓN BIBLIOTECA Y SALÓN MULTIUSO JAVIERA CARRERA, COMUNA DE ANGOL**”.

C) La Ley N° 19.886 “Compras Públicas” y su reglamento, además del Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.

D) La resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

E) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**D E C R E T O:**

1. Apruébese las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y condiciones especiales de la Propuesta Pública “**REPOSICIÓN BIBLIOTECA Y SALÓN MULTIUSO JAVIERA CARRERA, COMUNA DE ANGOL**”.

2. Efectúese el llamado a Propuesta Pública para el proyecto “**REPOSICIÓN BIBLIOTECA Y SALÓN MULTIUSO JAVIERA CARRERA, COMUNA DE ANGOL**”.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JENN/MHA/AVT/RDI/  
DISTRIBUCIÓN

- Dpto. Control
- Secpla
- DOM
- Dpto. finanzas
- Transparencia
- Of. partes



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE, COMUNA DE ANGOL